

para dicha conmemoración, con alto valor simbólico para el ejercicio de una ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional;

Que, el artículo 8 del Decreto Supremo citado precedentemente, establece que todos los Ministerios comunican al Proyecto Especial la designación de la persona que se encargará de realizar las acciones de coordinación por parte de su Sector, como parte de las actividades de conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional, la cual se formaliza mediante la respectiva Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 301-2018-TR se designó a la señora Verónica Violeta Rojas Montes y al señor Joao Manuel Pacheco Castro, como encargados titular y alterno, respectivamente, de realizar las coordinaciones en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ante el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, en atención al documento de visto, corresponde actualizar las designaciones antes señaladas;

Con las visaciones del Secretario General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias, el artículo 11 de la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y modificatorias; el inciso d) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2014-TR y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO, Secretario General y a la señora SANDRA WENDOLYNE ELÍAS RODRÍGUEZ, Asesora II del Despacho Ministerial, como encargados titular y alterno, respectivamente, de realizar las coordinaciones en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ante el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, creado por Decreto Supremo N° 004-2018-MC.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 301-2018-TR, de fecha 27 de noviembre de 2018.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SYLVIA E. CÁCERES PIZARRO
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

1739865-1

Designan Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 045-2019-TR

Lima, 8 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de Oficina, Nivel Remunerativo F-3, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, es necesario emitir el acto de administración interna, mediante el cual se designe al funcionario que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones del Secretario General, de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica y de Recursos Humanos; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el numeral 8 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al señor NÉSTOR ALEJANDRO ÁLVAREZ OLARTE, en el cargo de Jefe de

Oficina, Nivel Remunerativo F-3, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SYLVIA E. CÁCERES PIZARRO
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

1739865-2

Designan Asesora II del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 046-2019-TR

Lima, 8 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor II, Nivel Remunerativo F-5, del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, es necesario emitir el acto de administración interna mediante el cual se designa a la profesional que ocupará dicho cargo;

Con las visaciones del Secretario General, de las Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR a la señora JACQUELINE GIULIANA MORI CHÁVEZ, en el cargo de Asesora II, Nivel Remunerativo F-5, del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SYLVIA E. CÁCERES PIZARRO
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

1739865-3

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Declaran que mediante concurso público se otorgarán autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión en bandas y localidades ubicadas en los departamentos de Huancavelica, Áncash y Cusco

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0168-2019-MTC/28

Lima, 28 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16 de la Ley de Radio y Televisión, Ley N° 28278, concordado con el artículo 40 de su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2005-MTC, y sus modificatorias, dispone que las autorizaciones del servicio de radiodifusión se otorgan mediante Concurso Público cuando la cantidad de frecuencias o canales disponibles en una banda y localidad es menor al número de solicitudes admitidas;

Que, el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, establece que configurada la situación prevista



en el artículo 40 del mismo cuerpo legal, se expedirá la Resolución Directoral señalando que las autorizaciones de la respectiva banda de frecuencias y localidad serán otorgadas por Concurso Público;

Que, mediante Informe N° 0250-2019-MTC/28 se da cuenta que en las bandas y localidades que se detallan a continuación, el número de solicitudes admitidas es superior al de frecuencias y canales disponibles, razón por la cual las respectivas autorizaciones para prestar el servicio de radiodifusión deberán otorgarse por Concurso Público; correspondiendo, además, expedir la resolución que así lo declare:

MODALIDAD	BANDA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	SOLICITUDES ADMITIDAS	FRECUENCIAS DISPONIBLES
Radiodifusión Sonora	FM	Caja-Chincho-Congalla-Marcas	Huancavelica	2	1
Radiodifusión por Televisión	VHF	Conchucos-Lacabamba	Áncash	2	1
		Checacupe-Pitumarca	Cusco	4	3

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Radio y Televisión, Ley N° 28278, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC, y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar que las autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión en las bandas y localidades que se detallan a continuación, serán otorgadas mediante Concurso Público:

MODALIDAD	BANDA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
Radiodifusión Sonora	FM	Caja-Chincho-Congalla-Marcas	Huancavelica
Radiodifusión por Televisión	VHF	Conchucos-Lacabamba	Áncash
		Checacupe-Pitumarca	Cusco

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIELLA ROSA CARRASCO ALVA
Directora General de Autorizaciones
en Telecomunicaciones

1739867-1

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Designan Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización del OSCE

RESOLUCIÓN N° 024-2019-OSCE/PRE

Jesús María, 7 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 075-2018-OSCE/PRE, de fecha 29 de agosto de 2018, se designó al señor Walter

Lázaro Begazo Puentes en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, actualmente Oficina de Planeamiento y Modernización;

Que, el señor Walter Lázaro Begazo Puentes ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, resultando pertinente aceptar la misma y designar al profesional que desempeñará el cargo en mención;

Con el visado de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Oficina de Administración y de la Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 11 de febrero de 2019, la renuncia formulada por el señor Walter Lázaro Begazo Puentes al cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 11 de febrero de 2019, a la señora Carmen Blancy Dávila Cajahuana, en el cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SOFÍA PRUDENCIO GAMIO
Presidenta Ejecutiva

1739625-1

ORGANISMOS AUTONOMOS

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Confirman resolución que declaró fundada tacha interpuesta contra solicitud de inscripción de candidato a alcalde para la Municipalidad Distrital de Socabaya, provincia y departamento de Arequipa

RESOLUCIÓN N° 2671-2018-JNE

Expediente N° ERM.2018032649
SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA
JEE AREQUIPA (ERM.2018026871)
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018
RECURSO DE APELACIÓN

Lima, cinco de setiembre de dos mil dieciocho

VISTO, en audiencia pública de la fecha, el recurso de apelación interpuesto por Spayder Brayan Ramos Rivera, personero legal titular de la organización política Juntos por el Desarrollo de Arequipa, en contra de la Resolución N° 1713-2018-JEE-AQPA/JNE, del 25 de agosto de 2018, emitida por el Jurado Electoral Especial de Arequipa, que declaró fundada la tacha interpuesta por Mirko Moisés Flores Castillo contra la solicitud de inscripción de Renee Enciso Miranda, candidato a alcalde para la Municipalidad Distrital de Socabaya, provincia y departamento de Arequipa, por la citada organización política, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2018; y oído el informe oral.

ANTECEDENTES

El 8 de agosto de 2018, Mirko Moisés Flores Castillo interpuso recurso de tacha en contra de Renee Enciso